

AMÉRICA

REVISTA MENSUAL ILUSTRADA

CIENTÍFICA, ARTÍSTICA, LITERARIA, INDUSTRIAL

AGRÍCOLA Y COMERCIAL

Suscripción anual \$4 ⁰⁰ oro	Edición 25,000 ejemplares	Precio del ejemplar 35 cents.
Vol. III, Año II.	Diciembre de 1909	Número 6.

COLABORACIÓN—Se acepta colaboración de acuerdo con el programa de la revista, así como dibujos y fotografías, no siendo esta empresa responsable por pérdida de los mismos durante el tránsito. La Dirección se reserva el derecho de publicar aquellos trabajos que, á su juicio, lo merezcan. Los desechados serán devueltos á sus autores, siempre que, al enviarlos á estas oficinas, hayan acompañado el franqueo de vuelta correspondiente. Todo trabajo debe venir escrito correctamente en maquinilla y por sólo una carilla del papel.

Contemporáneas

El "Feminismo" en Estados Unidos.—Eusapia Paladino y sus Interpretaciones Espíritas.—El Peculado en la Aduana de Nueva York.—La Celebración del Centenario de la Independencia de Méjico—Zelaya y los Estados Unidos.

ENTRE los muchos y elocuentes ejemplos que, para ilustrar la potencia de la voluntad ayudada por la perseverancia, aporta Samuel Smiles en su bienhechor libro *El Cardeter*, está el de Disraeli, famoso estadista inglés, quien, en sus primeros ensayos como orador en la Cámara de los Comunes de Inglaterra, al sentirse víctima de la frecuente hilaridad de sus colegas del Congreso, solía decirles, tonante: "¡Hoy reís vosotros de mí; mañana reiréis conmigo!" Al correr de los años Disraeli vió realizadas sus nacientes esperanzas, ganándose el apoyo y los aplausos de los que de él se burlaron. Algo parecido viene sucediendo en Estados Unidos con el movimiento iniciado en favor del sufragio para la mujer, que gana asombrosa fuerza. Al principio todos ridiculizaban la campaña emprendida por las *suffragettes*—como las denominan aquí—para la consecución del derecho al voto; pero hoy gran parte de la prensa, gran número de legisladores y una considerable porción del pueblo norteamericano aceptan y ayudan como empeño muy justo y serio el emprendido por ellas. Sus manifestaciones en pro de la nivelación cívica de la mujer con el hombre, servían de tema en las columnas de los periódicos al chacoteo de críticos crueles, y sus reuniones, ora al aire libre, ora bajo techo, se vieron perturbadas en más de una ocasión por los enemigos del voto. Se dieron casos en que, explotando el miedo cerval causado á la mujer norteamericana por los inofensivos ratones, soltaron unos cuantos de esos animalitos en los salones donde se congregaban ellas para que, saltando sobre mesas y sillas, en el empeño de evadir los roedores,

desorganizaran los mítins. ¡Como Disraeli, las mujeres rien hoy con aquéllos que de sus aspiraciones rieron!

Y el *feminismo* avanza prodigiosamente aquí, á pesar de los obstáculos que todavía encuentra. Más que ninguna otra, la mujer norteamericana, desplazando al hombre en algunos campos del trabajo múltiple; invadiendo sin cesar

lo ejercen en aquellas cuestiones relacionadas con el municipio y la instrucción pública; en dieciocho Estados más lo disfrutan para los asuntos escolares; en Montana y en Iowa se les otorga para los negocios relacionados con la emisión de bonos municipales, y en Nueva York y en Luisiana se les adjudica en las aldeas para votar en todos los proyectos sometidos á la consideración del pueblo. He ahí el conjunto de hermosos triunfos en toda la nación que la vigorosa *National American Woman Suffrage Association*, presidida por la Rev. Anna H. Shaw, obtuvo ya para la mujer después de pocos años de formulado el plan. No es poco realizar, si se tiene en cuenta la formidable oposición vencida por el bello sexo norteamericano en esa cruzada de avance. Del *status* pasivo, inferior, á que la condenó la sanción de los siglos, las tradiciones añejas y las costumbres consagradas por la indiferencia del tiempo, la mujer se levanta por su solo esfuerzo y proclama, en la justicia de la naturaleza, su identidad con el hombre.

De Inglaterra—donde la mujer, con capacidad para ello, ejerce gran número de derechos, menos el de votar para miembros del Parlamento—arrancó ese movimiento que tanta fuerza toma en Estados Unidos, su antigua colonia. Sería tarea interminable recontar las vicisitudes sufridas por las hijas de Albión en la demanda del derecho al sufragio. Día tras día nos refiere el cable las despiadadas persecuciones á que las somete la policía en las calles de Londres, dispersándolas dondequiera que en los sitios públicos se congregan á abogar por la igualdad ciudadana, arrojándolas brutalmente de ministerios y cámaras. Aquí, á pesar de que más de una vez intentaron en elecciones presidenciales depositar su voto en las urnas, é invadieron aparatosamente la Casa Blanca y asambleas para enfocar la atención de la prensa y el pueblo en sus demandas, no han pasado por otros azares que los de la befa y el escarnio.



SRA. BELLE DE RIVERA

las esferas de las profesiones todas; eclipsándole en muchos casos en la literatura y la ciencia, no puede avenirse á la sumisión política. Produce ella en abundancia; ayuda á las cargas públicas, y no quiere conformarse con su posición subalterna.

Cuatro Estados de la República—Wyoming, Colorado, Idaho y Utah—concedieron ya á la mujer el derecho total al sufragio, votando en todas las elecciones, las de Presidente inclusive. En Kansas

La Corte de Cartago

DEMUESTRAN casi á diario las tristes realidades de la vida que es todavía un sueño la aspiración de que los conflictos internacionales se resuelvan, como los que entre los particulares ocurren, por medio de la justicia serena. Pesa todavía la fuerza en los destinos del mundo con abrumadora influencia, y la razón á menudo no vale sino por los cañones que la asisten. Pero si analizamos los hechos; si vemos cómo en el pasado fútiles querellas de los soberanos arrastraban á los pueblos á la mantanza, y cómo en el presente aun graves dificultades por medio de la diplomacia se terminan; si por el estudio de la vida de las naciones comprobamos que, como Federico Passy lo afirma, desde hace cincuenta años el arbitraje es la regla, y la guerra es la excepción, hemos de convenir en que la humanidad ha avanzado en el sentido de la concordia y de la paz, y que no es vano el anhelo de los que ansían ver para siempre apagadas en el mundo las hogueras salvajes del combate.

¿Se deberá ello á que los continuos progresos de las artes militares hacen cada vez más temible una lucha entre las grandes potencias, relegando así la guerra á las naciones de menor cuantía, en que no alcanza aquélla la intensidad destructora que los estados europeos tanto temen; á que el desarrollo y universalidad de los intereses comerciales imponen cada día en mayor grado la paz; á que el criterio moral de las sociedades paulatinamente se depura, ó á la concurrencia bienhechora de todos esos factores? Sea de ello lo que fuere, la realidad existe y ello es lo que importa para que los espíritus altos no desesperen en su empeño de que los fallos del derecho sean los que en todo caso den la norma á la marcha de los pueblos.

El ensayo que por noble iniciativa de los Estados Unidos de América y Mé-

jico se realiza ahora en Centroamérica, de un tribunal ordinario de justicia internacional, al cual obligatoriamente han de someter los cinco Estados del Istmo todas las diferencias que entre ellos ocurran, marca en la materia el paso de mayor avance, ya que no se trata de una simple institución de arbitramento, á la cual puede ó no ocurrirse, sino de una Corte permanente que, como los tribunales internos respecto de los litigios particulares, tiene jurisdicción regular y forzosa en los conflictos centroamericanos.

Por invitación y bajo los auspicios de las dos poderosas repúblicas del Norte, se inauguró en Wáshington el 15 de noviembre de 1907 una conferencia de ple-

las leyes del respectivo país concedieren contra tal violación, ó se demostrare denegación de justicia; de los casos que ocurran entre alguno de los Gobiernos Contratantes y personas particulares, cuando de común acuerdo le fueren sometidos; y de las cuestiones internacionales que por convención especial hayan dispuesto someterle alguno de los Gobiernos Centroamericanos y el de una nación extranjera. Y en virtud de cláusula recomendatoria, que El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua acogieron y Costa Rica rechazó, conoce por último la Corte, respecto de las cuatro primeras, de los conflictos que pueda haber entre los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, y cuando de hecho no se respeten los fallos judiciales ó las resoluciones del Congreso Nacional.

Ratificadas las Convenciones de Wáshington por el Poder Legislativo de las cinco Repúblicas, se inauguró solemnemente la Corte en Cartago, lugar de su asiento, el 25 de mayo de 1908, con asistencia de los Excelentísimos señores William Y. Buchanan, de grata memoria, y Enrique C. Creel, como delegados especiales de los Estados Unidos de América y de Méjico, respectivamente, en medio de magníficos festejos á que daban lustre también todos los altos dignatarios de Costa Rica, allí congregados con los señores Magistrados del Tribunal y los señores Buchanan y Creel, para celebrar la fundación del más alto de los tribunales que en la actualidad imparten justicia entre los hombres.

Ha demostrado ya la experiencia con motivo del litigio ocurrido entre la República de Honduras, por una parte, y las de El Salvador y Guatemala, por la otra, la eficacia benéfica del tribunal internacional. Un conflicto que en otras circunstancias habría necesariamente producido una contagración centroamericana, lanzando una vez más á pueblos her-



LIC. DON ANGEL M. BOCANEGRA, MAGISTRADO POR GUATEMALA

nipotenciarios de las cinco naciones hermanas, cuya sesión de clausura se celebró el 20 de diciembre del mismo año y el resultado de cuyas deliberaciones y trabajos fué la celebración de un Tratado General de Paz y Amistad y de seis Convenciones, la más importante de las cuales es la que al establecimiento de una Corte de Justicia Centroamericana se refiere.

Convinieron por ésta las repúblicas contratantes en constituir y sostener un tribunal permanente, al cual se comprometen á someter todas las controversias ó cuestiones que entre ellas puedan sobrevenir, de cualquier naturaleza que sean y cualquiera que sea su origen. en el caso de que las respectivas Cancillerías no hubieren podido llegar á un avenimiento. Conoce asimismo la Corte de las cuestiones que inicien los particulares de un país centroamericano contra alguno de los otros Gobiernos Contratantes, por violación de tratados ó convenciones, y en los demás casos de carácter internacional, sea que su propio Gobierno apoye ó no dicha reclamación, y con tal de que se hubieren agotado los recursos que



DOCTOR DON ALBERTO UCLÉS, PRESIDENTE DE LA CORTE DE JUSTICIA CENTROAMERICANA, MAGISTRADO POR HONDURAS



LIC. DON JOSÉ ASTÚA AGUILAR, MAGISTRADO POR COSTA RICA

manos á los horrores de la guerra, fué pacíficamente resuelto por medio de la Corte, cuya suprema utilidad quedó así prácticamente establecida.

Verdad es que la Corte no puede evitar las revoluciones interiores, porque no tiene para ello jurisdicción; pero será la cultura política, la educación y mejoramiento moral de las masas, la que para siempre termine, en día que ansiamos no muy lejano, con esa plaga que tanto perjudica á los pueblos de Centro América, excepción hecha de la República de Costa Rica, en que las revoluciones no se conocen hace ya cuarenta años, gracias á lo cual ha alcanzado progresos que la honran y el respeto y la consideración de las naciones civilizadas.



DOCTOR DON JOSE MADRIZ, MAGISTRADO POR NICARAGUA

Componen actualmente el personal de la Corte de Cartago, el Doctor don Alberto Uclés, Magistrado por Honduras, Presidente del Tribunal en el segundo año. Ha servido á su patria en todas las esferas de la actividad pública. Jefe de Sección en el Ministerio de Hacienda; en épocas diferentes Síndico y Consejero Municipal; miembro, en diversas ocasiones, de las Comisiones Codificadoras; Diputado á asambleas constituyentes y al Congreso Nacional, y Presidente de ambos cuerpos; Decano de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales; Catedrático de Derecho Mercantil, Político é Internacional y de Literatura Española y Sociología, Decano de la Universidad, Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Designado á la Presidencia. Ha dirigido y redactado numerosas publicaciones oficiales é independientes y varios estudios históricos y de derecho. Es Correspondiente de la Real Academia Matritense de Legislación y Jurisprudencia; Individuo de número de la Academia Científico-Literaria de Honduras y como tal correspondiente de la Real Academia Española de la Lengua.

El Licenciado don José Astúa Aguilar, Magistrado por Costa Rica y primer Presidente de la Corte, es una de las más distinguidas personalidades de su patria, y por todos reconocido como el más notable criminalista y uno de los

más elocuentes oradores nacionales. Ha sido Catedrático por muchos años de Derecho Penal; Presidente de la Sala Segunda de Apelaciones y Magistrado del Tribunal de Casación; diputado Srío. del Congreso Nacional; Ministro de Gobernación, de Fomento, de Relaciones Exteriores, de Instrucción Pública y de Justicia; es autor del nuevo Código Penal que ha de regir en la República.

El Licenciado don Angel M. Bocanegra, Magistrado por la República de Guatemala es un *self made man*. Luchando en las lides del trabajo, coronó brillantemente su carrera de abogado. Ha sido Juez Segundo de Paz de Guatemala, Secretario de la Dirección General de Policía, Director de la Escuela de Artes y Oficios, Inspector General de Escuelas, Juez de Primera Instancia en Chimaltenango, Guatemala, San Marcos y Quezaltenango, Magistrado de Apelaciones, Catedrático de Instrucción Cívica, Economía Política, Historia y Procedimientos Civiles, Diputado á varias asambleas y Ministro de Instrucción Pública. Es ahora Vicepresidente de la Corte.

El Doctor don José Madriz, Magistrado por Nicaragua, ocupó desde la juventud las más altas posiciones políticas de su país. Sucesivamente Subsecretario de Estado, Diputado, Ministro, Delegado del Ejecutivo en la Costa Atlántica, colaboró activamente, junto con el malogrado Rigoberto Cabezas, en la reincorporación de la Misquitia. Emigrado político de su patria, vivió durante varios años en Guatemala y El Salvador entregado brillantemente á la práctica de su profesión. Fué Delegado á la Conferencia de Washington. Es miembro de numerosas sociedades extranjeras.

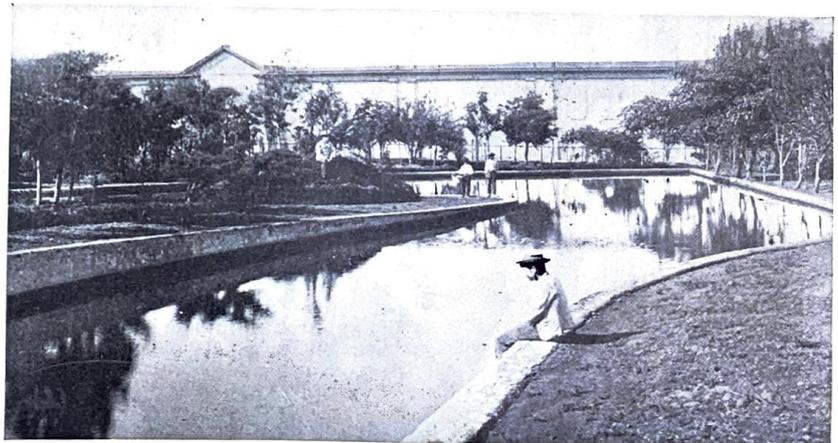
El Doctor don Manuel I. Morales (cuya fotografía no hemos podido obtener), Magistrado por El Salvador, ha recorrido la escala completa en el ramo judicial, desde Fiscal de distrito hasta Presidente del Tribunal Supremo. Fué en su juventud Subsecretario de Relaciones Exteriores y luego en dos ocasiones Ministro del Ramo; Jefe de la Comisión de Límites con Honduras en 1888; Ministro Plenipotenciario en Costa Rica, Nicaragua y Honduras y en los Estados Unidos de América. Encabezó de 1882 á 1885 el movimiento contra J. Rufino Barrios. Es un funcionario modelo, de honradez intachable, y un polemista notable en asuntos político-sociales.

El Licenciado don Ernesto Martín, Secretario y Tesorero del Tribunal, es un joven abogado, laureado de la Facultad de Derecho de Costa Rica, de clientela importante y numerosa. Ha sido Presidente de la Junta de Educación de San José, Cónsul General en San Francisco de California, Catedrático de Derecho Político y Administrativo, Secretario del Ateneo; y ha desempeñado misiones diplomáticas en Nicaragua y Panamá. Director de periódicos políticos y revistas jurídicas, ha hecho muchas publicaciones y pronunciado varias conferencias sobre temas de Política y de Derecho. Es miembro de la *American Society of International Law*, etc.



LIC. ERNESTO MARTÍN, SECRETARIO-TESORERO

Gracias á la munificencia del filántropo americano Andrew Carnegie, que para ello donó cien mil dólares, contará en breve el Tribunal con palacio propio, digno de su alta representación. Los trabajos se hallan ya muy avanzados, y antes de seis meses quedará solemnemente inaugurado el Palacio de Paz Centroamericano.



CARTAGO, COSTA RICA—VISTA DEL PARQUE